

El Telegrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.171

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA

Se comunica al público que la compañía VILLAGE PLAZA S.A. VIPLASA, aumentó su capital suscrito por NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0008208 el 28 de noviembre del 2008.

El capital suscrito actual es UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en UN MILLON de acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Además se reforman los siguientes Artículos: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará al desarrollo de centros comerciales para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y normas jurídicas. ARTICULO SEXTO.- TITULOS DE ACCIONES: Cada acción o varias de ellas estarán representadas en títulos definitivos o certificados provisionales que deberán estar firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía, sin embargo, la compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no están totalmente pagadas, entre tanto, solo se les entregará a los accionistas certificados provisionales.

Guayaquil, 28 noviembre del 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(4643)